



ORD. N° 2506

ANT : Memorandum N° 100 de fecha 25.11.2015.

MAT : Ratifica resoluciones que reinscriben a Sepúlveda y Aguilera Const. e Inmob. Ltda. y Otro.

SANTIAGO, 02 DIC 2015

DE : COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS

A : ENCARGADO REGIONAL DE REGISTROS TECNICOS Y CONTROL ENTIDADES PATROCINANTES REGION DEL BIO BIO

1. Para ser revisadas en esta Coordinadora Nacional, se recibió carpetas con las Resoluciones, Informes y demás documentos correspondientes a las reinscripciones en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de los prestadores:

SEPULVEDA Y AGUILERA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LIMITADA
RUT.: 76.529.610-2
RES.E. N° 1496/17.11.2015.
ROL 08-833

LUIS EDGARDO GONZALEZ AÑAZCO
RUT.: 5.853.726-8
RES.E. N° 1512/20.11.2015.
ROL 08-130

2. De acuerdo a los Análisis practicados en estas oficinas, se ratifica con fecha 01.12.2015, las reinscripciones efectuadas.
3. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.
4. Se hace presente, que la ratificación se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.


CRISTIAN BURGOS MARTINEZ
COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS

VCB

DISTRIBUCION:

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"

